

**EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y
SEGURIDAD SIIF - NACION**

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

"INSOR"

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA D. C., 31 DE MARZO DE 2017

EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF - NACION

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el aplicativo denominado Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para que las entidades del estado gestionen los recursos del Presupuesto nacional a través de procesos contables y financieros, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento de las políticas de operación y seguridad formuladas por este Ministerio, aplicando la normatividad vigente y de este modo tener una información integra y confiable, lo cual nos permite corregir y tomar medidas correctivas en forma oportuna sobre eventuales riesgos que la puedan afectar.

El presente informe corresponde al seguimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF por parte del Instituto Nacional para Sordos “INSOR”, a 31 de marzo de 2017.

I OBJETIVO y ALCANCE

Se verificará el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad generales emitidas en la administración del SIIF Nación II, en las medidas de seguridad de usuarios SIIF Nación, en las medidas de seguridad en la administración de certificados digitales y las medidas de seguridad en el manejo de claves de acceso, en virtud del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la política de operación y seguridad establecidas por el Comité de Seguridad de SIIF Nación II.

II CRITERIO DE EVALUACION

En esta evaluación y de acuerdo a la reglamentación que determina los lineamientos para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, nos basamos en la siguiente normatividad:

1. Ley 87 de 1993, por la cual se establece normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado.
2. Ley 734 de febrero 5 de 2002, en el numeral 33 de su Artículo 34, que establece la adopción del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Handwritten signature

3. Circular Externa 074 del 17 de diciembre de 2013, cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
4. Circular Externa 040 del 29 de Octubre de 2015, actualización solicitud cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación

III METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo de la presente evaluación, se realizó el seguimiento a las políticas de operación y de seguridad del SIIF Nación al área Financiera del Instituto, responsable del manejo del aplicativo, para determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Consulta al aplicativo SIIF Nación, verificación del Reporte de Usuarios, entrevistas y diligenciamiento de encuesta a los usuarios.

IV PERFILES ASIGNADOS

Dentro del marco del Decreto 2674 de Diciembre de 2012 se estableció el Reglamento para el uso del SIIF Nación y de acuerdo a su finalidad y objeto, el Instituto INSOR ha efectuado su aplicación conforme a la normatividad y lineamientos recibidos.

Coordinador SIIF Entidad: La Coordinadora Financiera del Instituto INSOR, ejerce las funciones de Coordinador SIIF Entidad, establecidas en el numeral 15 del Decreto 2674 de diciembre de 2012, quien es el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación. Igualmente, es responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad, debiendo realizar la solicitud de creación o de modificación de cuentas de usuarios, según los procedimientos establecidos. Dentro de las funciones del Contrato de la Coordinadora Financiera está ejerce la Coordinación del SIIF.

Entidad Registrador Usuarios: El Instituto como Entidad usuaria ha designado al funcionario responsable de Presupuesto como usuario con perfil "Entidad – Registrador - Usuarios" quien es el responsable de registrar en el Sistema las solicitudes de creación y modificación de los usuarios de la entidad, autorizados por el Coordinador SIIF Entidad.

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera y funcionario responsable de la creación de usuarios, a continuación se presenta el cuadro de perfiles de usuarios del Instituto, con sus opciones de operación asociadas en



el aplicativo SIIF Nación, cuyo perfil de usuario asignado, corresponde a las funciones que desempeña.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
UNIDAD - SUBUNIDAD EJECUTORA 22-09-00
AMBITO DE ACCESO 22-09-00
PERFILES ASIGNADOS

NOMBRE DE USUARIO	TIPO DE USUARIO	ESTADO DE PRIVILEGIO	CUENTA HABILITADA	PERFIL ASIGNADO	FECHAS	
BECERRA CASTR JENNY JOHANNA	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	3- Entidad - Central de Cuentas por Pagar	Reenvio Contraseña	
				2- Entidad - Consulta	Expiración	02/02/2018
				5- Entidad - Gestión Contable	Ultima Conexión	29/03/2017
CASTILLO LEON ORLANDO	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	2- Entidad - Consolidador Programación Presupuestal	Reenvio Contraseña	01/03/2017
					Expiración	09/11/2017
				2- Entidad - Consulta	Ultima Conexión	30/03/2017
GUÍO PEDRAZA CILIA INES	DIRECTIVO	ACTIVO	SI		Contraseña	22/03/2017
				2- Entidad - Consulta	Expiración	17/03/2018
					Ultima Conexión	22/03/2017
LOZANO RODRIGUEZ GLORIA DEL PILAR	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	4- Entidad - Administrador Gestión Presupuestal	Reenvio Contraseña	23/02/2016
				6- Entidad - Autorizador Endosos		
				1- Entidad - Beneficiario Cuenta	Expiración	31/12/2017
				3- Entidad - Central de Cuentas por Pagar		
				2- Entidad - Consulta		
				3- Entidad - Gestión PAC	Ultima Conexión	28/03/2017
				2- Entidad - Gestión Presupuesto de Gastos		
				1- Entidad - Gestión Presupuesto de Ingresos		
3- Entidad - Programador Presupuestal						

dlw

CARLOS KEVIN MORAN SERNA	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	4- Entidad - Administrador Gestión Presupuestal	Reenvio Contraseña	21/03/2017
				1- Entidad - Beneficiario Cuenta		
				2- Entidad - Consulta	Expiración	31/08/2017
				2- Entidad - Gestión Modificación Presupuestal		
				2- Entidad - Gestión Presupuesto Gastos		
				1- Entidad - Gestión Presupuesto Ingresos	Ultima Conexión	30/03/2017
				1- Entidad - Parametrizador Gestión Entidad		
				3- Entidad - Programador Presupuestal		
6- Entidad - Registrador Usuarios						
MARIN CADENA SANDRA JOHANA	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	2- Entidad - Consulta	Reenvio Contraseña	06/03/2017
				3- Entidad - Gestión PAC	Expiración	13/02/2018
				1- Entidad - Pagador Central	Ultima Conexión	30/03/2017
RIOS SANABRIA MABEL	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	8- Entidad - Aprobador Contable	Reenvio Contraseña	12/01/2016
				3- Entidad - Central de cuentas por Pagar		
				7- Entidad - Consolidación Contable	Expiración	31/12/2017
				2- Entidad - Consulta		
				5- Entidad - Gestión Contable	Ultima Conexión	04/04/2017
				6- Entidad - Registrador Usuarios		
RODRIGUEZ GLORIA YANETH	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	2- Entidad - Consulta	Reenvio Contraseña	01/03/2017
				5- Entidad - Gestión Caja Menor	Expiración	17/12/2017
				1- Entidad - Gestión Derechos y Cartera		
				3- Entidad Gestión PAC	Ultima Conexión	03-04-207
				1- Entidad - Pagador Central		
CORTES AREVALO ROBERTO CARLOS	DIRECTIVO	ACTIVO	SI		Reenvio Contraseña	07/02/2017
				3- Entidad-Gestión Recursos Físicos	Expiración	17/03/2017
					Ultima Conexión	07/02/2017
ESCUDERO MARTINEZ EDGARDO JOAQUIN	DIRECTIVO	ACTIVO	SI	2- Entidad - Consulta	Reenvio Contraseña	
				5- Entidad-Gestión Caja Menor	Expiración	06/03/2018
					Ultima Conexión	10/03/2017

Tipo de Documento
Número de Documento
Dirección
E-Mails
Teléfonos

En la actualidad el INSOR cuenta con 10 usuarios para operar y consultar el Sistema Integrado SIIF, donde cada usuario tiene consignado en el momento de su creación, tipo y número de documento, dirección, e-mails y teléfono, de acuerdo al reporte generado por el Sistema SIIF Nación.

Se evidenció que el INSOR viene desarrollando una prueba piloto para almacén y activos fijos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de ser integrado al sistema SIIF – Nación II, para lo cual se creó el perfil de usuario – Entidad – Gestión Recursos Físicos en el mes de febrero de 2017 y tan pronto se reciba el aval del SIIF para su operación, se activará el usuario.

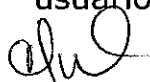
En cuanto al perfil del funcionario Edgardo Joaquín Escudero Martínez – perfil de consulta y gestión de caja menor, se encuentra en proceso de empalme para el manejo de la caja menor de la Entidad e iniciar la operatividad en el Sistema SIIF.

De acuerdo al perfil del usuario, se porta un certificado digital almacenado en el dispositivo criptográfico – TOKEN. Este está emitido a nombre de cada uno de los usuarios autorizados y la respectiva contraseña, los cuales son personales e intransferibles. A la fecha se está operando los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Caja Menor y Derechos y Cartera.

V FUNCIONES

Coordinador SIIF - INSOR:

1. SIIF Nación envía información por medio electrónico a la Coordinadora SIIF de la Entidad, quien efectúa la redirección a los usuarios del SIIF de acuerdo a su perfil.
2. El uso del aplicativo es operado según las restricciones establecidas, verificando que cada usuario siga las instrucciones de seguridad implementadas por el aplicativo SIIF Nación. Cada usuario tiene su clave personal y ésta es intransferible. El sistema de información SIIF únicamente puede ser utilizado por los usuarios autorizados inicialmente por la Administración SIIF, enviando con antelación la documentación del caso, con los perfiles solicitados al igual que las restricciones para el usuario que se pretenda crear.



3. Los usuarios reciben soporte directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y cuando se presentan dificultades el usuario recibe soporte de la mesa de ayuda del SIIF Nación. El Instituto brinda a los usuarios la prórroga de fechas de vigencias de los usuarios, las cuales se efectúan en su oportunidad evitando que los usuarios se queden sin la utilización del SIIF.
4. La capacitación para usuarios se recibe a través de los manuales que se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las citas a capacitación generadas por el SIIF Nación llegan ya dirigidas al perfil del usuario y la Coordinadora SIIF Entidad, la redirecciona.
5. El archivo de creación de usuarios, de acuerdo a las políticas estándares de seguridad del sistema SIIF Nación, se encuentran en el área financiera de la entidad, en forma digital. La creación y retiro de usuarios se hacen en línea.
6. El Beneficiario y las Cuentas Bancarias son creadas por el responsable de presupuesto en el área financiera; y la validación la efectúa el grupo financiero y Contabilidad.
7. Los perfiles son creados de acuerdo a las funciones del usuario, la cual está controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien al momento de su producción comprueba que el perfil de cada funcionario ha sido creado de acuerdo a sus funciones o labores.
8. Las medidas de seguridad se han implementado de acuerdo al Comité Operativo y de Seguridad SIIF, según el perfil del usuario.
9. El Sistema SIIF no presenta problemas técnicos generalmente, de acuerdo a la encuesta realizada a los usuarios, pero hay ocasiones en que se torna lento.

Coordinador SIIF y Usuarios del INSOR:

1. El sistema es utilizado adecuadamente y se garantiza con la inducción dada con los cursos de utilización de las aplicaciones del SIIF dados por el Administrador del SIIF y la lectura de los manuales por parte de los usuarios, que se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

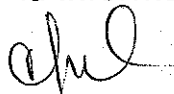
2. La autenticidad de los datos se hace antes de efectuar la creación del usuario, con la cédula de ciudadanía de donde se copia la información de los datos al momento de la creación del usuario. Así mismo, se efectúa a través de la revisión que se hace a la digitación de los comprobantes que son ingresados al SIIF
3. El registro de la Gestión financiera lo efectúa cada usuario de acuerdo al perfil asignado, el cual registra la información del caso según la función que desempeña.
4. Cada usuario de acuerdo a su perfil, es responsable de la información registrada con su firma digital y clave.

Dentro de la evaluación realizada a los usuarios, tenemos el cambio obligatorio de la clave, la cual se realiza una vez al mes, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes.

VI CONCLUSIONES

De acuerdo a la verificación realizada por Control Interno al cumplimiento de las políticas de operación y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con lo estipulado en el artículo cuarto de la Información del Sistema SIIF Nación, se evidencia que el INSOR viene dando cumplimiento a los instructivos y directrices correspondientes en concordancia con el decreto 2674 de 2012, relacionada con: a) Administración del Aplicativo SIIF Nación. b) Administración de Usuarios c) Reglamento uso de SIIF Nación. d) Medidas de Seguridad SIIF Nación e) Administración Certificados Digitales. f) Manejo y Control de las Claves de Acceso.

Se evidencia el cumplimiento de las políticas de operación y las medidas de seguridad en el Instituto, lo que permite el procesamiento de la información, sus registros y reportes oportunos, cumpliendo los principios del sistema integrado de la información Financiera SIIF Nación II, sobre integridad y disponibilidad en la información.



VII RECOMENDACIONES

Se debe continuar fortaleciendo las actividades, en cuanto al soporte técnico a usuarios, en la configuración de requisitos para la operación del sistema y para la solución de incidentes.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora Control Interno

